



NCS73/10: Cuentas de la Universidad de Granada de 2012 y de sus Entidades con participación mayoritaria

- Aprobado en la sesión del Consejo Social celebrada el 27 de junio de 2013



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 27 de junio de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 6.2**, relativo a *Cuentas de 2012 de la Universidad de Granada y de sus entidades instrumentales con participación mayoritaria* ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 21 de junio de 2013 y previa su consideración favorable y aprobación provisional por el Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2012 y de sus Entidades con participación mayoritaria, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d).*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable en todos sus extremos, sin salvedad ni incertidumbre alguna, y que están constituidas por:*



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social

1. *Cuenta de Balance*
2. *Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial*
3. *Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivo*
5. *Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto*
6. *Cuenta de Memoria*

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 699.154.654,12 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2012 por importe de 636.335.482,35 €, y cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Reconocer al Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la redacción de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2012 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas en todos sus extremos, sin observación ni incertidumbre alguna, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2012 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 2 de abril de 2013 y por su Junta General el 19 de junio de 2013, con un resultado positivo del ejercicio de 126.839 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. *Cuenta de Balance de situación*
2. *Cuenta de Pérdidas y Ganancias*
3. *Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y*
5. *Cuenta de Memoria e Informe de gestión*



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social

Se reconoce a su Consejo de Administración el esfuerzo realizado en el ejercicio, manteniendo las medidas correctoras necesarias a fin de incrementar el importe del resultado positivo del ejercicio anterior en el sentido recomendado en su día por este Pleno, recomendando mantener y avanzar en actuaciones que vayan en dicha línea de cara a la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2012 de La Bóveda de la Universidad, S.L.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 2 de abril de 2013 y por su Junta General el 19 de junio de 2013, con un resultado del ejercicio de -4.161,32 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por GRAUDI, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1 Cuenta de Balance de situación*
- 2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias*
- 3 Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y*
- 4 Cuenta de Memoria*

Este Pleno, reitera a su Consejo de Administración junto a la presente aprobación, la recomendación ya cursada en ejercicios anteriores relativa a su preocupación por el resultado negativo del ejercicio, instando a continuar manteniendo la adopción de medidas correctoras en dicho sentido, de cara a la elaboración de las próximas Cuentas.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintisiete de junio de 2013.

Vº Bº

El Presidente,



Gregorio Vicente Jiménez López